

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
IMPERIUM S. A.**

En Quito Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de abril del 2017, siendo las 14h00 en la oficina de la compañía ubicada en la calle Panamericana Norte N73-24 y Enrique Guerrero, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **"IMPERIUM S. A. "** Se encuentra presente el 100% capital pagado de la compañía, es decir el señor LUIS EDUARDO CID SAAVEDRA poseedor del 65% de las acciones y el señor SEBASTIAN LAMA ZAROR propietario del 35% de las acciones , por lo tanto, al amparo de lo previsto en los Art. 119 Último párrafo y Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el ánimo de tratar el siguiente orden del día:

- 1. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE GERENTE**
- 2. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO**
- 3. REVISION Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**
- 4. DESTINO DE LAS PERDIDAS GENERADAS EN EL PERIODO**

Por disposición unánime de los accionistas, actúa como presidente ad- hoc de la Junta el señor SEBASTIAN LAMA y como secretario ad- hoc de Junta el señor LUIS EDUARDO CID.

El señor Gerente expone a los accionistas su informe anual de actividades, indicando todos los problemas que han surgido y porque la empresa tiene perdida, indicando a los accionistas la estrategia a seguir para el siguiente año poder recuperarse, aceptada esta explicación se procede a la lectura por parte del secretario del informe de comisario, aceptadas la misma, no sin antes solicitar una copia de la misma junto con todos los informes

El señor Luis Eduardo Cid gerente de la compañía procede a exponer a los accionistas el Balance General y el Estado de Resultados obtenidos en el periodo contable, se realiza la revisión de los documentos expuestos siendo aceptado el mismo por los accionistas.

Toma la palabra el señor presidente Sebastián Lama, y expone que por la pérdida ocasionada en el periodo y que para que la empresa no incurra en disolución, la pérdida generada en el periodo sea absorbidas por las utilidades que se encuentran en la cuenta acumulada por repartir, esta exposición es aceptada por unanimidad por los presentes.

Una vez tratados los puntos para lo cual se constituyó la junta, suscriben el acta de conformidad con la ley, todos los accionistas presentes.



LUIS EDUARDO CID SAAVEDRA

ACCIONISTA- SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

GERENTE



SEBASTIAN EMILIO LAMA ZAROR

ACCIONISTA – PRESIDENTE